



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA

SECRETARIA GENERAL

SISTEMA DE ORALIDAD LEY 1437

DESPACHO ORAL 002

MAGISTRADO PONENTE: ADONAY FERRARI PADILLA

ESTADO NO 010 DEL DÍA TRES (3) DE FEBRERO DE 2016

CERTIFICO QUE EL PRESENTE ESTADO CONTENTIVO DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ENUNCIADOS, SE INSERTAN EN LA PÁGINA WEB DE LA

Nº	NÚMERO DE PROCESO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	FECHA DE AUTO	CUAD	PONENTE
1	47-001-2333-002-2016-00019-00	N Y R DEL DERECHO	LUIS MIGUEL ESMERAL ARIZA	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	auto por medio del cual admite la demanda	28/01/2016	princ	DR. ADONAY FERRARI PADILLA
2	47-001-3331-002-2013-00227-01	ACCION POPULAR	JOSE AGUSTIN GRANADOS VEGA	DISTRITO DE SANTA MARTA-JUNTA DIRECTIVA ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND	rechazar de plano la solicitud de adición de sentencia	02/02/2016	princ	DR. ADONAY FERRARI PADILLA

RAMA JUDICIAL Y PERMANECERÁN ALLÍ EN CALIDAD DE MEDIO NOTIFICADOR A LAS PARTES DURANTE EL DÍA DE HOY 3 DE FEBRERO DE 2016 A LAS 8:00 A.M.

JAI ME ORTIZ ROMERO
Secretario